



REPUBLICA DE ARICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°

16908

/15

ARICA, 28 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de septiembre de 2015, del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 357 de fecha 16 de septiembre de 2015 del Concejo Municipal.
- Memorandum N° 1409 de fecha 24 de septiembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.368.000.- a la CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO ESPERANZA, RUT 72.006.500-2, representado por la señora ARIELA IRIS SALAS GONZALEZ, RUT 5.949.171-7, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: Alimentación, Otros (Alojamiento Puerto Natales, inscripción).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO ESPERANZA, se encuentra inscrita en P.J. bajo el N° 192 de fecha 08 de abril de 1991, de acuerdo a Certificado N° 1496 de fecha 07 de agosto de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal.

La CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO ESPERANZA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, N° 507, año 2015.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS		APROBADO
ITEMS		
• Alimentación.		648.000
• Otros:		
• Alojamiento Puerto Natales		1.470.000
• Inscripción		250.000
Totales		\$ 2.368.000.-

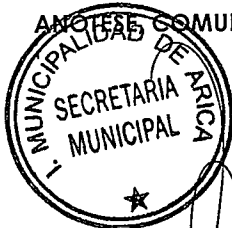
Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría jurídica procederá a redacta el Convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.088"Club social cultural deportivo Esperanza".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DE SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-
28.09.15.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270